ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 45/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18 para "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, domiciliada en Humaitá N° 145 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. De la Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Oscar Esteban Cabrera Narváez, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),** con RUC Nº 80038782-1 domiciliada en la calle 23 de Octubre Nº 292, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (59521) 606.430, representada para este acto por el **SR. ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD**, con C.I. Nº 1.951.597, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas, acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por **Resolución Nº** 333 **de fecha** 20 **de diciembre de 2018,** en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/18 para la "IMPRESIONES DE HOJAS DE SEGURIDAD"***, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada según Resolución N° 509 de fecha 10 de agosto de 2018.-

CLAUSULA I:

Por la presente adenda las PARTES, acuerdan la ampliación del 20% (por ciento) del ítem N° 3, conforme al siguiente detalle:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3-	Impresión de hojas de seguridad	Prodoc	PY	UNI	UNI	960	4.500	4.320.000
Total								**4.320.000**

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma de ***GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (GS.4.320.000) IVA INCLUIDO.***

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos. -

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del 2018.-

SR. ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD
REPRESENTANTE LEGAL - PRODOC S.A.
PROVEEDOR

PRODOC seguridad para documentos.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY SENAVE

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE